La Unión de los Mercados de Capitales gana en concreción

Los objetivos enunciados son el desarrollo e integración de los mercados de capitales con el fin de ampliar y mejorar las condiciones de financiación de las empresas europeas.

Cuando se cumple un año desde el inicio de la supervisión bancaria común por el BCE, primero de los pilares de la Unión Bancaria lanzada en julio de 2012, asistimos a un intento de concreción del otro proyecto que puede acelerar la integración financiera de Europa: la Unión de los Mercados de Capitales (CMU, por sus cifras en inglés).

A finales del pasado septiembre fue el Comisario británico el encargado de pasar a limpio los propósitos de creación de la Unión de los Mercados de Capitales, una de las principales iniciativas del Presidente de la Comisión Europea, de la que dio cuenta en su toma de posesión en julio del año pasado.

En el lanzamiento de ese horizonte se parte de un diagnóstico en el que ha influido de forma significativa la naturaleza bancaria de la crisis en la mayoría de las economías. La bancarización excesiva en algunos sistemas financieros y la enorme dependencia de la financiación externa han sido dos condiciones que ayudan a entender la severidad diferencial de las consecuencias de la crisis a uno y otro lado del Atlántico. Esa acusada bancarización podría explicar el reducido desarrollo de los mercados de capitales en el continente. El crecimiento económico y su estabilidad podrían verse favorecidos si existiera un mayor equilibrio entre bancos y mercados en la canalización del ahorro. Su asignación a decisiones de inversión empresarial, en especial de las pymes sería más fluido, en todo caso.

La larga convalecencia de los sistemas bancarios, los niveles relativamente elevados de morosidad y las presiones regulatorias son algunas razones que no invitan a confiar en crecimientos importantes del crédito bancario a corto y medio plazo.

Los objetivos enunciados son el desarrollo e integración de los mercados de capitales con el fin de ampliar y mejorar las condiciones de financiación de las empresas europeas. Ello equivale a reducir la dependencia de la financiación bancaria de las pymes sobre la que escribí en el número anterior de Empresa Global (La dependencia bancaria de las PMES. *Empresa Global nº 155*. Octubre 2015).

Ahora se ha concretado algo más el plan, con iniciativas que tratan de favorecer los procesos de titulización así

Emilio Ontiveros es presidente de Afi y catedrático de Economía de la Empresa de la UAM.
E-mail: eontiveros@afi.es

como canalizar inversiones de las compañías de seguros hacia proyectos de infraestructuras, que también están entre las iniciativas del presidente Juncker.

La potenciación de los fondos de capital riesgo también se encuentra entre las prioridades. Pero tendrán que adaptar regulación y cambiar inercias culturales muy presentes en la mayoría de los sistemas financieros nacionales. Y todo ello a un ritmo pausado, como se hacen la mayoría de las cosas en la UE. Es el caso, por ejemplo, de la muy necesaria armonización de la legislación sobre quiebras empresariales, que no estará hasta finales del año que viene. La homogenización también ha de tener lugar en las normativas fiscales o en las infraestructuras de los mercados. Con todo, el horizonte es conveniente, y bueno sería que las autoridades comunitarias, pero también las nacionales, lo asumieran como prioritario. Una razón adicional a las estrictas de conveniencia económica es la participación en la misma del Reino Unido, titubeante hoy sobre su vinculación futura a la UE ::